

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483-2009-MDSM

San Miguel, 23 NOV. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 127º de la Ley de Procedimiento Administrativo en General, Ley N° 27444 establece la designación de fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a las necesidades de la Institución; igualmente señala la citada norma que dicha labor es personalísima;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 115-2008-MDSM se designa a José Manuel Echegaray Luna, Subgerente de Administración Documentaria y Archivo, fedatario de la entidad para completar el número de Fedatarios Titulares, sin embargo dado el volumen de expedientes en trámite, es necesario contar con un fedatario suplente;

De conformidad con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, a HAROLD BELLO CARDAMA, Subgerente de Registro Civil, como fedatario Institucional Suplente de la Municipalidad Distrital de San Miguel, sin perjuicio de las funciones del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de San Miguel
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE